



## REGLAMENTO Y NORMAS GENERALES

- art. 1) Podrán participar en este Concurso Internacional "ISLA DE TENERIFE" los socios de cualquier Asociación Ornitológica C.O.M. cuyos pájaros hayan sido anillados siguiendo las normas establecidas por la O.M.J. / COM. Los ejemplares concursantes sólo podrán llevar anillas reglamentarias con anillas validas del año en curso, ó en los casos previstos por el Reglamento de la OMJ/COM con anillas del año anterior (*grupos de exóticos, fauna europea, y psitácidos*), adquiridas a su nombre y ningún otro dispositivo
- art. 2) El Comité Organizador queda facultado para no admitir y/o descalificar cualquier ejemplar o ejemplares, cuando la anilla no ofrezca las debidas garantías en cuanto a su estado original, así como desestimar las inscripciones efectuadas de ejemplares enfermos, en malas condiciones higiénicas o sanitarias, durante las 24 horas siguientes a la recepción.
- art. 3) El Comité Organizador está facultado para examinar las anillas, cuando lo crea conveniente, en algunos o en todos los casos.
- art. 4) La Comisión Organizadora no se hace responsable de las bajas que pudieran producirse, si bien pondrá el máximo de interés para que no se produzca. Cualquier pájaro que enferme durante el periodo de Concurso-Exposición será retirado por el Comité Organizador y serán tratados por el veterinario responsable del concurso D. Miguel Ángel Morales Bello. En caso de petición por parte del expositor, le será devuelto por el Comité Organizador.
- art. 5) La AC. PINZÓN DEL TEIDE, no se hace responsable de los accidentes más o menos catastróficos, ni de los robos que pudiesen ocurrir durante el Concurso-Exposición. Sin embargo, se tomarán las medidas adecuadas y de vigilancia para todo funcione con absoluta normalidad.
- art. 6) Los derechos de inscripción para los socios de la AC. PINZÓN DEL TEIDE, son de 2 Euros por ejemplar en individual y 8 Euros por cada equipo.  
Los derechos de inscripción para el resto de las asociaciones, son de 3 Euros por ejemplar en individual y 12 Euros por cada equipo.  
Se editará un Catálogo-Revista del Concurso Internacional "Isla de Tenerife", con los resultados técnicos de los enjuiciamientos, relación de participantes con sus direcciones, teléfonos, e-mail, premios obtenidos, artículos, etc. Este

web: [www.pinzondelteide.com](http://www.pinzondelteide.com)



Catálogo-Revista, será de adquisición obligatoria para todos los concursantes tiendo un precio de 8,00 Euros.

- art. 7) Para los socios de la A. C. Pinzón del Teide, para poder concursar deberán estar al corriente de las cuotas.
- art. 8) **Grupos que concursan:** (*cada año se publicaran los grupos a participar, pudiendo haber modificaciones en los mismos*). Los grupos a concursar son: Canarios de Postura Rizada y Lisa, Canarios de Color, Exóticos, Fauna europea, Híbridos, Pericos y Psitácidos.
- art. 9) Todas las variedades, en sus respectivos grupos y clases, podrán optar a TRES PREMIOS: Primero, Segundo y Tercero, con su correspondiente diploma acreditativo tanto en individual como en equipos. Los premios se concederán, obligatoriamente, dentro de la respectiva variedad, grupo y clase, siempre que se alcance la mínima puntuación exigida. En caso contrario, también obligatoriamente quedarán desiertos.
- art. 10) Para obtener premios por grupos tendrán que participar un mínimo de 10 ejemplares de forma individual y ser de 3 criadores diferentes, así como un mínimo de 5 equipos siendo también de 3 criadores distintos.
- art. 11) En aquellos grupos en los que no se superen el mínimo de ejemplares exigidos para la obtención de premios, se formará con todos, un grupo general tanto de forma individual como por equipos.
- art. 12) Las puntuaciones para la obtención de premios en el Internacional y siguiendo las puntuaciones mínimas exigidas por la OMJ /COM, son las que a continuación se relacionan:

### Equipos:

- 1º premio 360 puntos
- 2º premio 360 puntos
- 3º premio 360 puntos

### Individual:

- 1º premio 90 puntos
- 2º premio 90 puntos
- 3º premio 90 puntos

### PREMIOS:

- art. 13) **Solo en la "ESPECIALIDAD DE POSTURA", y solo en los ejemplares individuales, se premiarán con Diploma y/o Trofeo al Campeón absoluto de su grupo (CAMPEÓN DE RAZA).**  
*Pongamos como ejemplo el grupo de los Rizados del Norte: En este grupo concursan en melánicos, lipocromo y manchados. Pues bien, el campeón de cada una de ellos, será elegido por los jueces Campeón Absoluto de su grupo (CAMPEÓN DE RAZA), y así con todos los grupos de la "especialidad de postura" excepto en la del grupo del Monográfico de los Melados Tinerfeños adultos.*

### Se premiará con Diploma y/o Trofeo de máxima puntuación a los ejemplares de:

- Melado Tinerfeño (*no entra los adultos*).
- Giboso Español.
- Postura Rizada (*no entran los grupos del Giboso y del Melado*).
- Postura Lisa.
- Color.
- Exóticos.
- Fauna Europea.
- Híbridos.

E-mail: [info@pinzondelteide.com](mailto:info@pinzondelteide.com)

- **Psitácidos.**  
**Teniendo que obtener la mayor puntuación en individual. (Mínimo 90 puntos).**

En estas máximas puntuaciones no entra el grupo de los Melados Tinerfeños adultos.

**Nota:** Cuando se produzca un EMPATE en la puntuación, se DESEMPATARA de la siguiente forma:

- Corona ante consort.
- Casquete perfecto, en ausencia de casquete perfecto.
- Dificulta de los pájaros de miniatura con respecto a las razas de tamaño normal.

art. 14) Se premiará con Diploma y/o Trofeo a **los seis ejemplares** más puntuados de un mismo criador en los Grupos de:

- Melado Tinerfeño (no entra los adultos).
- Giboso Español.
- Postura Rizada (no entran los grupos del Giboso y del Melado).
- Postura Lisa.
- Color.
- Exóticos.
- Fauna Europea.
- Híbridos.
- Psitácidos.

art. 15) Obtendrá un premio especial con Diploma y/o Trofeo el pájaro que por votación popular del público, así lo hayan elegido.

art. 16) No serán admitidos todos aquellos híbridos que no lleven el nombre vulgar y/o científico

de los padres. **MUY IMPORTANTE:** A la hora de la inscripción, deberá figurar obligatoriamente en el apartado "Denominación" de la hoja de inscripción la denominación de los progenitores. Ejemplo: Jilguero X canaria. Es válida igualmente la denominación científica de los progenitores: Carduelis carduelis x Serinus canaria.

art. 17) Durante el enjuiciamiento queda prohibida la entrada a toda persona no autorizada por el Comité Organizador.

art. 18) Los pájaros expuestos para el concurso sólo serán manipulados por las personas autorizadas por el Comité, quedando terminantemente prohibida la entrada a toda persona, sea dueño o no, de los mismos. Los pájaros permanecerán hasta la terminación del concurso y no podrán ser retirados sin previa autorización del Comité Organizador.

art. 19) La reserva de jaulas para los participantes, se realizará en la secretaría de la Asociación o bien por medio del fax al 922 240 641.

art. 20) Se admitirán pájaros para la venta sólo de socios de esta Asociación, cargándose el 10% sobre el precio que ponga el propietario más 2 euros por pájaro inscrito para la venta.

art. 21) De la formación de los equipos **SEGÚN LA NORMATIVA OMJ/COM:**

Color:	Lipocromo:	Amarillo
		Blanco
		Rosado o Naranja (suave)
	Melánicos:	Verde
		Gris
		Isabela o Bruno
		Bronce

Los EQUIPOS, estaran formados por CUATRO pájaros de la misma raza, debiendo ser todos de la misma CATEGORÍA Y COLOR.

**Composición de los Equipos.**

Misma categoría significa:	Los cuatros intensos.		
	Los cuatros nevados.		
Mismo COLOR significa:	Cuatros pájaros:	Amarillo. Blancos. Rojos. Verdes. Isabelas. etc.	Un equipo debe de ser lo mas uniforme posible.
		Píos	

**NOTA IMPORTANTE:** Según el reglamento de la OMJ/COM, solo y exclusivamente en la especialidad de "POSTURA" se admitirán pájaros de la siguiente manera:

**SERÁN ACEPTADOS:**

**Equipos de Lipocromos:** Un equipo compuesto de pájaros lipocromos con uno, dos, tres o los cuatros pájaros con una sola y pequeña mancha melanica de un máximo de 1 ó 2 cm<sup>2</sup>. o con un máximo de 2 ó 3 plumas consecutivas melánicas agrupadas en la cola o sobre una sola ala, será aceptado (máximo un 5% de su superficie).

**Equipos Melánicos:** Un equipo compuesto de pájaros melánicos con uno, dos, tres o los cuatros pájaros con una pequeña mancha lipocroma de un máximo de 1 ó 2 cm<sup>2</sup>. o como máximo de 2 ó 3 plumas consecutivas agrupadas de lipocromos en la cola o sobre una sola ala será aceptado (máximo un 5% de superficie).



**Equipos Píos o Manchados:** todas la formas de pájaros manchados son aceptados en los equipos si los 4 pájaros presentan la misma proporción de manchas con el fin de su reconocimiento.

*(ADVERTENCIA: en la formación de un equipo manchado melánico, formado por tres pájaros con pequeñas manchas de lipocromo en su cuerpo y un pájaro lipocromo con pequeñas manchas melánicas, no se ajustaría al stand y se descalificaría, lo mismo pasaría en el caso inverso). Recuerde, un equipo debe de ser lo mas uniforme posible.*

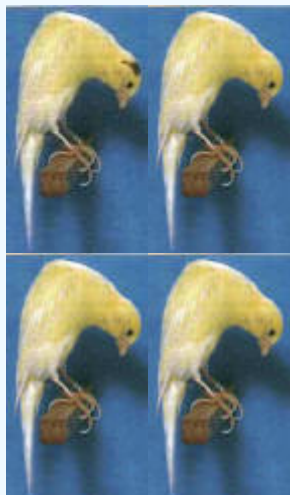
Este gráfico, presenta el ejemplo práctico de la formación de equipos, partiendo de canarios AMARILLOS según porcentaje de proporción LIPOCROMA, para llegar a la de canarios VERDES según porcentaje de proporción MELANICA.

AMARILLOS 100%	AMARILLOS CON 1% A 5% MANCHAS MELANICAS	PÍOS AMARILLOS CON 6% A 50% MANCHAS MELANICAS	PÍOS VERDES CON 50% A 6% MANCHAS LIPOCROMAS	VERDES CON 5% A 1% MANCHAS LIPOCROMAS	VERDES 100%
1º	2º	3º	3º	2º	1º
100%	1% - 5%	6% - 50%	50% - 94%	95% - 99%	100%
LIPOCROMO	LIPOCROMO	PÍOS LIPOCROMO	PÍOS MELANICO	MELANICO	MELANICO

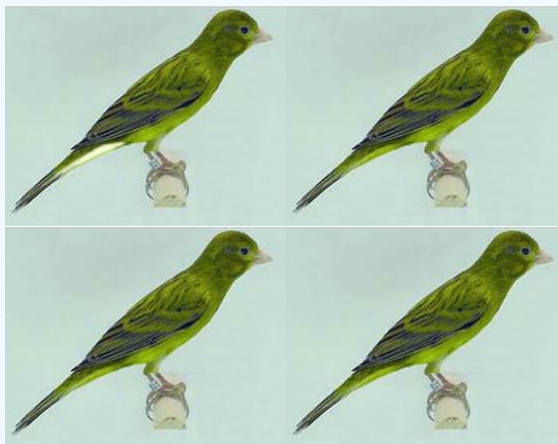
Las siguientes formaciones de equipos, representan como tienen que ser cada uno de los componentes del equipo a formar y el porcentaje en proporción de manchas.

#### FORMACIÓN DE EQUIPOS:

Todos sin manchas o pequeñas manchas de un máximo de 1 ó 2 cm<sup>2</sup>. ó un máximo de 2 ó 3 plumas consecutivas agrupadas en la cola, o sobre una sola ala. Todos intensos ó todos nevados.



DEL 1 AL 5% MELANICOS  
Verde, isabela, plata, con factor.



DEL 1 AL 5% LIPOCROMOS  
Blanco, amarillo, con factor.

MANCHAS EN ZONAS DE PIEL O CÓRNEAS, NO SE CONSIDERARÁN  
(excepto en los Moña Alemana, Lizard, Lancashire y Rheinlander.)

**FORMACIÓN DE EQUIPOS:**

**Píos o manchados, los más homogéneo posible:  
Todos intensos ó todos nevados**



**PÍOS LIPOCROMOS.**  
Más superficie lipocroma que melanica,  
6% al 50%.



**PÍOS MELANICOS**  
Más superficie melanica que  
lipocroma, 6% al 50%.

**MANCHAS EN ZONAS DE PIEL O CÓRNEAS, NO SE CONSIDERARÁN  
(excepto en los Moña Alemana, Lizard, Lancashire y Rheinlander.)**

art. 22) De la presentación de pájaros individuales.

**TAMBIÉN SERÁN ACEPTADOS:**

- **Lipocromos:** Un pájaro individual, color solo lipocromo limpio o puro, con una sola y pequeña mancha melanica de un máximo de 1 ó 2 cm<sup>2</sup>. o con un máximo de 2 o 3 plumas consecutivas melánicas agrupadas en la cola o sobre una sola de las alas, será aceptado.
- **Melanicos:** Un pájaro individual, color melánicos limpio o puro, con una pequeña mancha lipocroma de un máximo de 1 o 2 cm<sup>2</sup>. o como máximo de 2 o 3 plumas consecutivas agrupadas de lipocromos en la cola o sobre una sola ala será aceptado.
- **Pío o Manchado:** todas las formas de pájaros manchados son aceptados.

**Nota informativa:**

**OBSERVACIÓN: solo y exclusivamente para el Concurso Internacional:  
"ISLA DE TENERIFE",  
se admitirán a concurso y enjuiciamiento las siguientes razas por la peculiaridad de sus  
manchas y colores que a continuación de detallan:**

**Grupos de los Melados Tinerfeños**

**EN LOS MELADOS TINERFEÑOS SERÁN ACEPTADOS:**

- Serán admitidos como Melánicos limpios o puros, los Melados Tinerfeños que teniendo las pequeñas manchas anteriormente descritas y que siendo un pájaro melánico, tengan las plumas del pecho ("las vibrisas": *plumas pequeñas*) en color lipocromo.
- **Ejemplo:** *Un Melado Tinerfeño verde presentado con una pequeña mancha amarillas de un máximo de 1 o 2 cm<sup>2</sup>. o como máximo de 2 o 3 plumas consecutivas amarillas agrupadas en la cola o sobre una sola ala y además tenga las vibrisas del pecho en amarillo o blanco, será aceptado como melánico puro o limpio. Importante: Todo proporción mayor o fuera de las zonas indicadas serán considerados pájaros manchados o píos.*

**RECUERDE:** A la hora de la inscripción, el determinar la clase y el grupo es responsabilidad del propio expositor. Téngase esto presente para que luego no haya que lamentar descalificaciones ó desclasificaciones.

### Grupos de los Gloster

Otra excepción en este Concurso lo tendremos para con el grupo de Los Gloster.

Debido a la peculiaridad de esta raza, donde las melaninas y los lipocromos están ambas muy fijadas, definidas y difíciles de separar en el pájaro (en especial en los melanicos), serán admitidos los pájaros individuales de la siguiente manera:

- **Lipocromos:** se admitirán como lipocromo, el pájaro que tenga una proporción de melanina de entre 1% al 20% de su cuerpo.  
Ejemplo:



- **Melanicos:** se admitirán como melanicos, el pájaro que tenga una proporción de lipocromo de entre 1% al 20% de su cuerpo.  
Ejemplo:



- **Manchados o Píos:** se admitirán en este grupo, el pájaro que tenga una proporción de lipocromo y melanina de entre 21% al 50% de su cuerpo.  
Ejemplo:



- **Equipos Píos o Manchados:** todas la formas de pájaros manchados son aceptados en los equipos si los 4 pájaros presentan la misma proporción de manchas con el fin de su reconocimiento.

**(ADVERTENCIA:** en la formación de un equipo manchado melanico, formado por tres pájaros con pequeñas manchas de lipocromo en su cuerpo y un pájaro lipocromo con pequeñas manchas melanicas, no se ajustaría al stand y se descalificaría, lo mismo pasaría en el caso inverso).  
Recuerde, un equipo debe de ser lo mas uniforme posible.

art. 23) Caso de producirse alguna reclamación sobre algún punto que no prevea el presente reglamento, se aplicará el acuerdo que adopte el Comité de Competición.

art. 24) El tomar parte de este concurso supone la aceptación del presente reglamento y las decisiones del Comité Organizador.

### **Monográfico del Melado Tinerfeño adultos**

art. 25) Se admitirán ejemplares anillados con anillas COM de cualquier año y color, excepto las del presente año.

art. 26) Se premiará con Diploma y/o trofeo a los tres primeros clasificados de los ejemplares en: amarillo, blanco, verde, gris, Isabela ó bruno, factores rojos lipocromo y melánicos y los manchados en todos los colores.

art. 27) Las puntuaciones mínimas para la obtención de premios, son las que a continuación se relacionan:

art. 28) La inscripción para este monográfico SERÁ GRATUITA.

art. 29) Caso de producirse alguna reclamación sobre algún punto que no prevea el presente reglamento, se aplicará el acuerdo que adopte el Comité de Competición.

art. 30) El tomar parte de este concurso Monográfico del Melado Tinerfeño adulto, supone la aceptación del presente reglamento y las decisiones del Comité Organizador.

**Equipos:**

1º premio 360 puntos

2º premio 352 puntos

3º premio 348 puntos

**Individual:**

1º premio 90 puntos

2º premio 88 puntos

3º premio 87 puntos

